



Deiute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

En la Librada de Arreite a 39^{ta}

Entendida la Ciudad de que la Librada de Arreite que en el día corre á catore y quatro no correspondiente al presi que se vende la axorra de esta especie; y que por estar asy y atendiendo al beneficio pp. se debe hacer el arreglo com beniente = Acuerda que desde el dia de mañana sábado corra á tres y quatro; Para que se antes notoria á la Adminis tracion de Millones para que se halle entendida de esta pro videntia, y disponga lo com beniente en quanto ala fono q se acostumbra en las Estanco; Y quando esto se publi que para que lleve a notoria de todos

Mem. de los taoneros.

Yase Memorial de Diego Veraña, D^o Fiscal y Consorte Maestros taoneros en esta Ciu. haciendo presente lo que brento que se hacen en la Librada de San de catore y omy á cinco y quatro á causa de la poca substancia de los trigos con laoyal Royo que ha padecido este fruto y otras fundadas razones que exponen; Y concluyen en plicando á este Ayuntamiento se para res lrea vendan y quatro y omy, á se lerra y a ferna omy, quedando entre se dha Librada á lo minimo cinco y quatro; Y habiendo lo oido el Cometicio á los Cavalleros Fieles Executores para q